



PAPEL SELLADO

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 002 de Matrimonios, folio 19v del año de 1.701 se encuentra la partida en la que se entiende lo siguiente:

En 2 de Octubre de 1701 aviendo precedido las vañas y lo dispuesto por el s^{to} concilio el L^{do} Juan de Restrepo de orden mio desposó y velo según el orden de Nuestra Santa madre Iglesia a Geronimo de Palacio y Estrada hijo legítimo de Fran^{co} Palacio y Estrada y de D^a Phelipa de Aza vecinos del lugar del lugar de Hoz Costa de Cantabria con D^a Juana Rosa Veles de Ribero hija legítima de Juan Veles de Ribero y de D^a Manuela de Toro Zapata fueron testigos el Alferes Estevan de Arango y D^a Getrudis Veles de Ribero.

D^o D^o Lorenzo de Castrillón Ber^{do} de Quiroz

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 11 dias del mes de Febrero de dos mil veintiuno.

Monseñor LUIS FERNANDO PEREZ PELAEZ

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que la firma de

Mons
Luis Fernando Pérez P.

es auténtica

Medellín, Marzo 12 de 2021

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que

Pbro. Licenciado
Juan de Restrepo

Está facultado para presenciar
válidamente el Sacramento del Matrimonio



ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN